

FECHA 12/02/2021
 EMPRESA CENTRO DE SALUD TABACUNDO
 INGRESO No 2021-26
 ORDEN DE COMPRA: TRASPASO DEFINITIVO

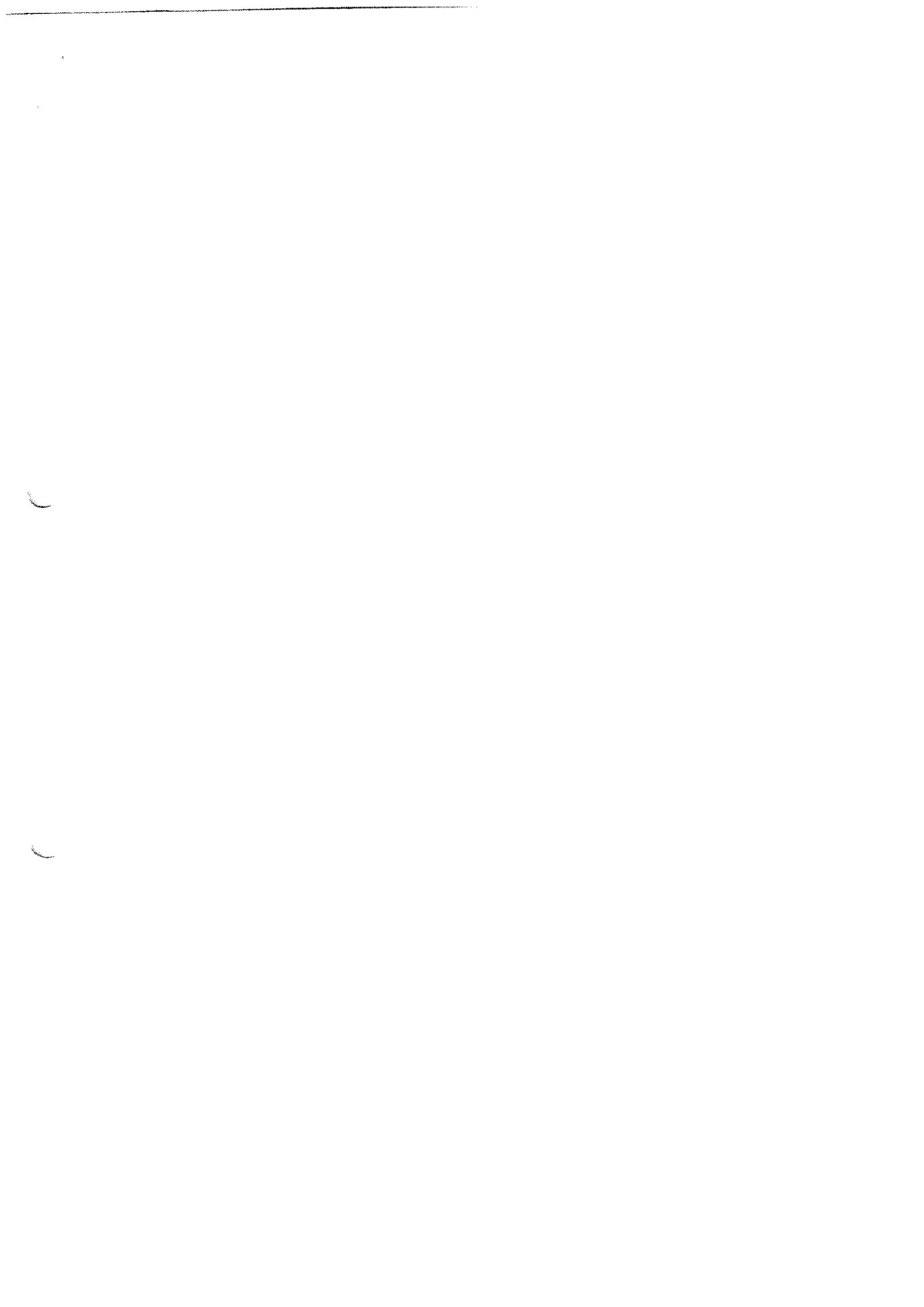
CÓDIGO AS400	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	F.V.	LOTE	CANTIDAD	REG. SANITARIO	PROVEEDOR	CÓDIGO	PRECIO	VALOR TOTAL
3213303001001	FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL	Sd. Oral 50 mg	31/10/2021	2511019	6000		CENTRO DE SALUD TABACUNDO	B2	0.05	300.00



Nota: SE RECIBE DOCUMENTOS HABILITANTES.
 RECIBI CONFORME

Recibido
 25/02/2021
[Signature]

[Signature]



H.GENERAL IBARRA

PAGINA. :

1 BODEGA DE MEDICAMENTOS

FECHA DE PROCESO. . . :

21/02/17

INVR021

INGRESO A BODEGAS N° 1586

HORA DE PROCESO . . . :

8:51:54

BODEGA 09100 BODEGA DE MEDICAMENTOS

TRANSACCION ING 150

INGRESO TRANSFER. MANUAL

PROVEEDOR. TRASPASO DEFINITIVO

DOC.REFEREN. . . AER NUM.REFEREN. ACTA

FECHA. 2021/02/12

ORD CODIGO DE ITEM DESCRIPCION DE COMERCIAL

PRESENTACION

CANTIDAD RECIBIDA

001

3213303001001

FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL

Sd. Oral 50 mg

6.000,00

APL

6.000,00

LOTE No. 2511019

CADUCA : 2021/10/31

*** FIN DE REPORTE ***

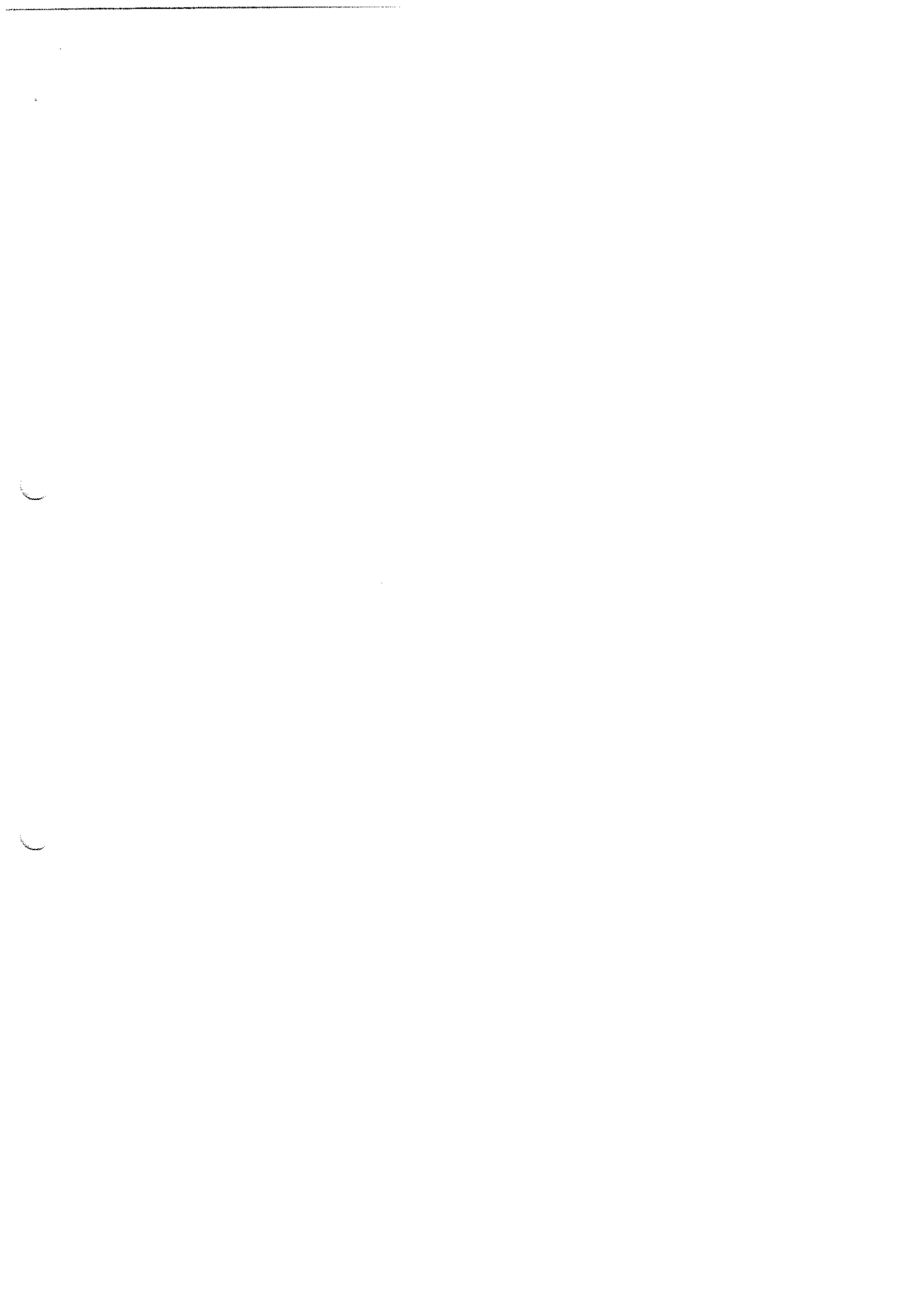


Edwin Salvador BARRIGA ARMIGOS

GUARDALMACEN
RECIBI CONFORME

COORDINADOR BODEGAS
VISTO BUENO

15/02/17





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR TRASPASO DEFINITIVO

En la Ciudad de Tabacundo a los 09 días del mes de febrero de 2021, por medio de la presente, el Centro de Salud B Tabacundo, procede a la entrega del medicamento solicitado por el Hospital General Ibarra en calidad de traspaso definitivo.

ANTECEDEN

MEMORANDO Nro. IESS-CSB-TA-2020-3898-M, DONDE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE OTRAS UNIDADES EL MEDICAMENTO
MEMORANDO Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-0300-M, CON EL CUAL EL HOSPITAL GENERAL IBARRA SOLICITA PRESTAMO DE MEDICAMENTOS

NRO.	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE CADUCIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ferroso Sulfato	Sólido Oral	50 / 100 mg	6000	2511019	31/10/2021	0,05	300

Fecha, 09 de febrero 2021

AUTORIZA

ENTREGA CONFORME

RECIBE CONFORME



Firma autorizada por:
PABLO GERMAN
CACERES MONTA



Firma autorizada por:
JUAN CARLOS
VALENCIA
VELASTEGUI



Firma autorizada por:
EDWIN SALVADOR
BARRIGA ARMIJOS

Dr. Pablo Cáceres

Sr. Juan Carlos Valencia V.

Sr. Edwin Barriga

DIRECTOR MÉDICO CSB TABACUNDO
ENCARGADO

AUXILIAR DE FARMACIA CSB TABACUNDO

RESPONSABLE DE BODEGA

Copia:
Sr. BQF. Xavier Eduardo Celi Bonilla
Jefe de Farmacia, Encargado

ENCARGADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL IBARRA -
Mgs. Maria Lizandra Arciniega Taniuchi
Documento firmado electrónicamente

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Requerimiento que se lo realiza amparados en la normativa legal vigente.

En el caso de tener una respuesta favorable favor comunicarse con el QF. Danny Gutiérrez - Responsable Técnico de bodega al 0985840065, para verificar lotes, fechas de caducidad, y coordinar el retiro de medicinas. (...)"

3213303002001	Ferroso sulfato	Sólido oral	100 mg (equivalente a 6000 mg de hierro elemental)	CENTRO SALUD TABACUNDO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACION/CANTIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD

"(...) El establecimiento de salud a continuación detallado cuenta con sobrestock de medicamentos; de acuerdo a su consumo promedio mensual puede ser factible la transferencia definitiva y/o préstamo del siguiente medicamento:

manifiesta:
BQF. Xavier Eduardo Celi Bonilla JEFE DE FARMACIA, ENCARGADO; quien memorando IESS-HG-IB-JF-2021-0049-M, de fecha 20 de enero del 2021, suscrito por el La Dirección Administrativa en cumplimiento con el requerimiento traslada el medicamento a recibir";

de salud, además teniendo en cuenta las fechas de caducidad de cada uno de los medicamentos, con la finalidad de mejorar los indicadores de abastecimiento de esta casa prestamos de los siguientes items a las distintas casas de salud detalladas a promedio mensual nos pueden facilitar en cantidad de transferencia definitiva y/o unidades de Salud con sobrestock de medicamentos lo cual de acuerdo al consumo

Ibarra, 21 de enero de 2021

Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-0300-M

Memorando Nro. I.E.S.S.-HG-IB-DA-2021-0300-M

Ibarra, 21 de enero de 2021

PARA:

Sr. Dr. Jose Luis Bedon Ortega

Director, Encargado Centro de Salud B - Tabacundo

ASUNTO:

Solicitud de Transferencia Definitiva y/o Préstamo de Medicamentos para Mejorar el Abastecimiento del Hospital General Ibarra

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con lo establecido en Memorando N° I.E.S.S.-C/NM-2021-0082-M, de fecha 18 de enero de 2021, mediante el cual la Mgs. Elsy Cecilia Durán Cuesta COORDINADORA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ENCARGADA, quien indica:

"(...)solicitar las transferencias (se recomienda de manera preferente transferencias definitivas), con los establecimientos de salud del I.E.S.S. cuyo detalle se adjunta, lo cual deberá ser reportado a esta Coordinación en un término de 8 (ocho) días a partir de la fecha, para lo cual deberá realizarse el análisis conforme el nivel de complejidad, cartera de servicios, si son medicamentos judicializados y aprobados por fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos debiendo suscribir los documentos legales pertinentes". ...De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 3- (...) Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.(...) Art. 363. "El Estado será responsable de: Literal 7 "(...) Garantizar la disponibilidad y el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces (...). En el marco de la atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública para la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos lo siguiente Art. 12 literal o) "Monitorar y supervisar los consumos y necesidades de medicamentos, reactivos y dispositivos médicos con las instancias técnicas pertinentes a través del sistema informático creado en coordinación con la Dirección Nacional de la Información y Comunicaciones" y como Productos para la Gestión Interna de Monitoreo (a) "Lineamientos para el sistema de monitoreo y evaluación de gestión de medicamentos y dispositivos médicos"; b) "Consolidado nacional de informes de monitoreo y evaluación de aplicación de las políticas y ejecución de los planes y proyectos relacionados con el ámbito de su competencia". Con estos antecedentes a fin de viabilizar todas las gestiones de redistribución, transferencia definitiva y/o préstamos de medicamentos y dispositivos médicos en las Entidades Operativas Desconcentradas - EOD's donde se identifique sobre abastecimiento, ruptura de stock y existencias con un periodo de vida útil menor a periodo de existencias disponibles... Con este antecedente, debo manifestar que una vez revisada la matriz de medicamentos "consolidada sobre stock" adjunta en el memorando emitido por la COORDINADORA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ENCARGADA, se pone en conocimiento que existen algunas



w/x/c

Sr. Q.F. Washington Ricardo Ibarra Vite
Químico Farmacéutico Ho Ibarra
Sr. Ing. Edwin Salvador Barriga Armijos
Responsable de Bodega HGI
Sr. Danny Mauricio Gutierrez Santos
Químico/Bioquímico Farmacéutico 3

Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2021-0300-M
Ibarra, 21 de enero de 2021



